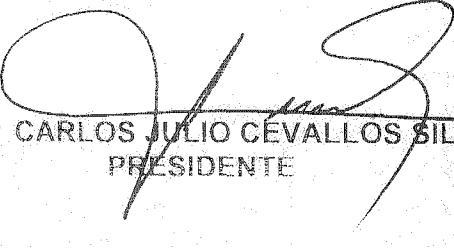


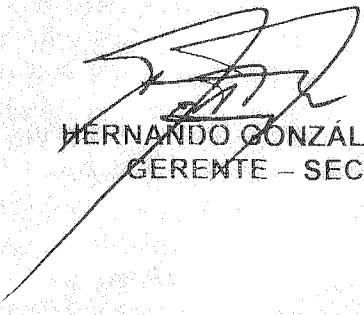
ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE LA
EMPRESA TEXTICOM CIA. LTDA. CORRESPONDIENTE AL 27 DE MARZO DE
2013

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las diez horas, en el domicilio de "Texticom Cía. Ltda.", ubicado en la Av. M. C órdova Galarza km. 6 ½, se encuentran reunidos la totalidad de los Socios, cumpliendo así con lo dispuesto en el Artículo Décimo Séptimo de los estatutos sociales, por lo que deciden por unanimidad instalarse en Junta General Ordinaria y Universal de Socios, al amparo del Artículo 238 de la Ley de Compañías y estatutos sociales de la Empresa. Una vez posesionada la Presidencia, que de acuerdo con el Artículo Trigésimo Séptimo de los estatutos sociales, está a cargo del señor Carlos Cevallos Silva, Presidente de la Compañía; actuando como Secretario de esta Junta el señor Hernando González Hidalgo, en su calidad de Gerente de la Compañía. Instalada esta Junta General Ordinaria y Universal de Socios, por Secretaría se confecciona la lista de los Socios Asistentes y del valor de los capitales que representan cada uno de ellos y que son los siguientes: señora Yamile Amparo López M ármol, por sus propios derechos en su calidad de socia de la empresa TEXTICOM CIA. LTDA., propietaria de sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis participaciones de un d ólar cada una, correspondiente al 40% del capital social; señor Hernando González Hidalgo, por sus propios derechos en su calidad de socio de la empresa TEXTICOM CIA. LTDA., propietario de sesenta y ocho mil cuatrocientos setenta y seis participaciones de un d ólar cada una, correspondiente al 40% del capital social; señora Nelly Gaviria Orozco, por sus propios derechos en su calidad de socia de la empresa TEXTICOM CIA. LTDA., propietaria de diecisiete mil ciento diecinueve participaciones de un d ólar cada una, correspondiente al 10% del capital social; señor Carlos Julio Cevallos Silva, por sus propios derechos en su calidad de socio de la empresa TEXTICOM CIA. LTDA., propietario de diecisiete mil ciento diecinueve participaciones de un d ólar cada una, correspondiente al 10% del capital social. Encontrándose presentes todos los Socios, con sus aportaciones que representan el ciento por ciento del capital pagado de la Compañía, se pone en consideración de los Socios el orden del d ía, el cual fue debidamente descrito en la convocatoria, los mismos que son los siguientes: **PUNTOS A TRATAR**: "Conocer y aprobar los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2012". "Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia del periodo fiscal 2012". "Autorizar el destino de utilidades e impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2012". El indicado orden del d ía es aprobado por mayoría de votos de los socios asistentes. Por lo tanto, la Presidencia da inicio a esta Junta. Se procede a dar a conocer el primer punto del orden del d ía, para lo cual, la Presidencia manifiesta que una vez revisados los Estados Financieros del periodo fiscal 2012, est án de acuerdo a los registros contables y tributarios aconsejados por la t écnica contable. Los socios presentes deliberan sobre el punto tratado y deciden: **"APROBAR POR UNANIMIDAD"**. Se da lectura al siguiente punto del orden del d ía "conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia del periodo fiscal 2012, el cual est á de acuerdo con los resultados expresados en los Estados Financieros, por lo tanto se propone la aprobación del mencionado informe. Los socios presentes deliberan sobre el punto tratado y deciden: **"APROBAR POR UNANIMIDAD"**. Se da lectura al siguiente punto del orden del d ía "Autorizar el destino de utilidades e impuesto a la renta correspondiente al periodo fiscal 2012". Toda vez que los resultados del ejercicio fiscal 2012 arrojaron una p ér dida econ ómica para la empresa, la misma no entregará

el 15% de participación a sus trabajadores, por el contrario si generó y causó el 23% de impuesto a la renta por el ejercicio fiscal 2012, los socios deliberan sobre los pagos que tienen que hacerse y en virtud que están en concordancia con los puntos anteriores conocidos y aprobados, los socios consideran: **"AUTORIZAR EL PAGO DE LOS VALORES CORRESPONDIENTES AL 23% DE IMPUESTO A LA RENTA DE LA EMPRESA,** Los socios presentes deliberan sobre el punto tratado y deciden: **"APROBAR POR UNANIMIDAD"**. Por haberse tratado los puntos citados en esta convocatoria y haberse aprobado por mayoría de votos, se levanta la sesión, hasta que se proceda a la redacción del acta respectiva. Reinstalada la sesión, el acta es leída por Secretaría y aprobada por unanimidad por los Socios Asistentes, siendo los doce horas y veinte minutos del día veinte y siete de marzo del año dos mil trece f) CARLOS CEVALLOS S. PRESIDENTE, f) HERNANDO GONZÁLEZ H. GERENTE – SECRETARIO, f) NELLY GAVIRIA O. SOCIA f) YAMILE LÓPEZ M. SOCIA

CERTIFICO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LA CUAL REPOSA EN LOS ARCHIVOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA, A LOS CUALES ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.


CARLOS JULIO CEVALLOS SILVA
PRESIDENTE


HERNANDO GONZÁLEZ HIDALGO
GERENTE – SECRETARIO


YAMILE AMPARO LÓPEZ MÁRMOL
SOCIA


NELLY GAVIRIA OROZCO
SOCIA